

VISTO la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, elevando el Proyecto para su aprobación, de la realización de: “Ateneos de Tesis”; y

CONSIDERANDO

Que la actividad de referencia se desarrollará en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales, y tendrá como Responsable a la Profesora Alicia OLMOS (DNI N° 21.062.535), de la Universidad Nacional de Córdoba, y como Docentes Colaboradores, a la Profesora Celia BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), - Directora de la Maestría en Cs. Sociales- y Prof. Romina C. ELISONDO (DNI N° 27933670).

Que tiene como objetivos, según consta en el proyecto adjunto: acompañar a los maestrandos en el proceso de elaboración del proyecto de tesis, trabajo de campo y escritura de informe final; e implementar un sistema de trabajo colaborativo que involucre a los otros maestrandos y a los directores.

Que está dirigido a alumnos avanzados de la Maestría en Ciencias Sociales.

Que cuenta con el aval académico de la Junta Académica de la Maestría en Ciencias Sociales.

Que la implementación del mismo se financiará con fondos de la Maestría en Ciencias Sociales.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica: “Ateneos de Tesis”, Coordinado y en calidad de Docente Responsable, por la Prof. Mgter. Alicia Eugenia OLMOS (DNI N° 21062535), de la Universidad Nacional de Córdoba, y como Docentes Colaboradoras, las Profesoras: Celia BASCONZUELO (DNI N° 16.991.888), -Directora de la Maestría en Cs. Sociales- y Prof. Romina C. ELISONDO (DNI N° 27933670),y que se llevará a cabo los días 18 y 19 de noviembre de 2016, en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Profesora Alicia E. OLMOS (DNI N° 21062535), quien será Coordinadora y Responsable de la actividad aprobada en el artículo precedente.-

ARTICULO 3º: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda, a la Profesora designada precedentemente: Alicia E. OLMOS (DNI N° 21062535).-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 425/2016.